

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	1 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

TÍTULO: INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MACROPROCESO: Gestión de Evaluación, **PROCESO:** Gestión de Control
Control Interno y Mejora Institucional **Interno**

CÓDIGO: MP 04 **CÓDIGO:** PR 04.01

SUBPROCESO: Coordinación y Monitoreo de la **ACTIVIDAD:** Gestión de
Implementación del MECIP **Cumplimiento**

CÓDIGO: SPR 04.01.02 **CÓDIGO:** N/A

TAREA: Orientación en el Diseño e **CÓDIGO:** N/A
Implementación del MECIP

DIRECTIVO RESPONSABLE: Ing. Francisco Escudero

Ing. Alan Achar / Ing. Maria Paz Barrail

Lic. Javier Buonghermini.

FECHA DE EMISIÓN: 25/02/2025

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**1. ANTECEDENTES**

La Resolución **CGR N° 377** del 13 de mayo de 2016 **“POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015.**

La Resolución **CGR N° 147** del 25 de marzo de 2019 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA “MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL**

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	2 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.

2. OBJETIVOS

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la Norma de Requisitos Mínimos.

Identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y acompañar a la Institución en la búsqueda de la excelencia en su sistema de control.

3. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la Institución que respaldan la respectiva implementación y evidencian acciones realizadas durante el año 2023. Algunos elementos evaluados son tenidos en cuenta como complemento al informe.

Se realizaron entrevistas documentadas a funcionarios de diferentes niveles, para el efecto se tomó una muestra de 600 funcionarios de diferentes Unidades administrativas.

4. METODOLOGIAS

La evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) se define como:

“Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- ✓ *Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;*
- ✓ *Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;*
- ✓ *Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.*

En ese contexto, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	3 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la Institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- c) El logro de un control de procesos eficaz;
- d) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

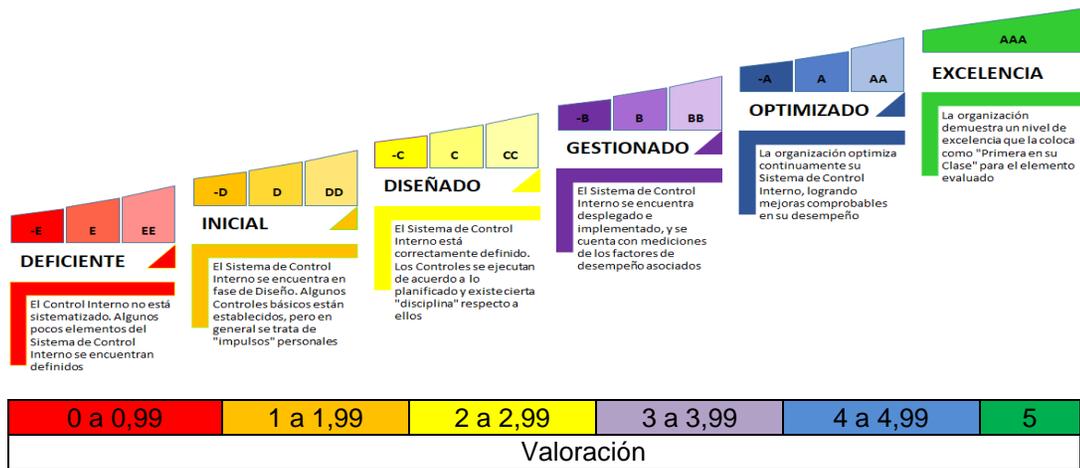
Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios. La implementación de la administración de riesgos a través del SCI le permite a la Institución:

- ✓ Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales y proporcionar a la organización un aseguramiento razonable acerca del logro de los mismos, desde la perspectiva de la misión y visión institucional.
- ✓ Preservar la obtención de resultados, bienes y servicios, para la sociedad y los diferentes grupos de interés internos y externos.
- ✓ Resguardar el patrimonio público, utilizando en forma efectiva los recursos de la Institución evitando daños y pérdidas.
- ✓ Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes.
- ✓ Mitigar los daños al medio ambiente con el producto de las actividades de la Institución.
- ✓ Mejorar la capacidad de gestión, estableciendo una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- ✓ Permitir la obtención de respuestas oportunas ante eventos no deseados.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	4 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



5. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- ✓ Entrevistas y Análisis
- ✓ Revisión de documentos
- ✓ Control de cumplimiento

En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del SCI por cada componente, conforme a los resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación de Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno - MECIP:2015			
Ambiente de Control	3,74	BB	Gestionado
Control de Planificación	3,94	BB	Gestionado
Control de Implementación	3,04	B-	Gestionado
Control de Evaluación	3,97	BB	Gestionado
Control para la Mejora	3,93	BB	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3,58	B	Gestionado

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	5 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

- Entrevistas a funcionarios de distintos niveles.

Con el fin de demostrar debida comunicación, entendimiento y aplicación en cuanto a los diferentes principios y elementos de la Norma, se desarrollaron entrevistas a funcionarios de distintos niveles, para el efecto fueron determinados diferentes rangos y valoraciones definidas, los resultados de las entrevistas ubican en diferentes niveles de criterio; inadecuado, aceptable, satisfactorio y adecuado.

6. NORMATIVAS VIGENTES

Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015.
Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2008.
Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez.

7. ORGANIZACIÓN Y AUTORIDADES DE LOS PROCESOS AUDITADOS

Ing. Francisco Escudero – Director de Planificación
Econ. Gustavo Luraghi – División de Organización, Sistemas y Procesos
Lic. Natalia Ferreira – Jefa del Dpto. de Políticas y Sistemas de Gestión.
Lic. Jose Fleitas – Jefe del Dpto. de Organización y Métodos.
Lic. Divina Mendoza – Jefa de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo.
Ing. Alan Achar – Director de Gabinete de Presidencia
Ing. María Paz Barrail – Directora de Secretaria General
Lic. Wilma Garcete – Dpto. de Despacho de Secretaria.
Lic. César Zena – Dirección de Servicios Administrativos
Lic. Liliana Ortiz - Dirección de Contrataciones Públicas
Ing. Luis Poisson – Dirección de Telemática
Ing. Tito Ocariz – Gerencia Técnica
Lic. Javier Buongermini – Dirección de Recursos Humanos
Ing. Jorge Barrios – Dirección de Gestión Regional
Ing. Hugo Rolón – Gerente Comercial
Lic. Sonia Rojas – Gerente Financiero
Ing. Sebastián Esteche – Director de Gestión Ambiental
Ing. Gustavo Encina – Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes

8. HALLAZGOS / CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES - 9. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO / CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	6 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Del análisis realizado a los documentos proveídos por la Institución, y de los resultados de las entrevistas, se señalan los aspectos resaltantes, las fortalezas, incumplimientos y observaciones (debilidad) más significativas por componentes de control.

A) COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Para este componente la NRM indica: “*La Institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la Institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del Estado*”.

En esta fase la Institución evidenció un nivel de madurez de **GESTIONADO**, con una calificación de **3,74**, que indica que el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados.

Fortalezas:

El Comité de Control Interno (**CCI**) se reunió en varias ocasiones a efectos de la socialización de los avances relacionados al cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos (**NRM**) -**MECIP 2015**. Igualmente fueron aprobados los objetivos de la implementación del MECIP del periodo 2025, los mismos fueron incluidos en el Tablero de Indicadores Institucional.

En fecha **08/07/2024** fue aprobado por la Máxima Autoridad el Plan de Mejoramiento Institucional derivado del Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno realizada por la Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República con varias acciones de mejora, la mayoría de ellas a la fecha se encuentran cumplidas.

El **CCI** impulsó decididamente el avance en la implementación de los principios y elementos de la **NRM**, esto se denota con el cumplimiento significativo de los requisitos señalados en la Norma en el año 2024.

A.1. Compromisos de la Alta Dirección

A.1.1. Política de Control Interno (PCI)

Fortalezas

La **PCI** ha sido comunicada a través del correo institucional y grupos de WhatsApp oficiales, ha sido publicada en la Intranet, en la página Web Institucional y en el Sistema de Información del MECIP (SIMA), además fue divulgada en las charlas de socialización a más de 800 (ochocientos) funcionarios entre Jefes de División, Jefes de Departamentos y funcionarios de distintos niveles en Asunción.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	7 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

La **PCI** fue revisada por la Auditoria Interna, conforme consta en el Acta de fecha 18/12/2024.

Debilidad

Algunos funcionarios aún desconocen la Política de Control Interno.

Conclusión

Funcionarios entrevistados en varias unidades administrativas demostraron bajo nivel de conocimiento sobre la **PCI**.

Recomendaciones:

A los efectos de obtener un mayor nivel de conocimiento y entendimiento de la **PCI**, seguir impulsando la realización de conversatorios/charlas de socialización en las Agencias Regionales aún no visitadas y también proseguir con los conversatorios/charlas de socialización a nivel de departamentos y secciones.

Continuar con las socializaciones por correo corporativo y grupos de WhatsApp oficiales.

Propiciar las acciones conducentes al efectivo cumplimiento de la **PCI** en todos los procesos de la Institución.

Seguir impulsando la elaboración de Planes de Mejoramiento Individuales (**PMI**) a aquellos funcionarios que no demostraron un buen nivel de conocimiento y entendimiento sobre la Política de Control Interno (**PCI**).

Focalizar las socializaciones / capacitaciones a aquellos funcionarios que no demostraron buen nivel de conocimiento y entendimiento sobre la Política de Control Interno (**PCI**).

Responsable: Oficina de Sistema de Control Interno (**AI/CI**)

A.2. Acuerdos y Compromisos Éticos**Fortalezas****Comisión de Ética Institucional – Código de Ética**

El Código de Ética ha sido comunicado a través del correo institucional y grupos de WhatsApp oficiales, ha sido publicado en la Intranet, en la página Web Institucional y en el **SIMA**, además fue divulgado en

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoria emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	8 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

las charlas de socialización a más de 600 (seiscientos) funcionarios incluyendo a los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles en Asunción y en varias Agencias Regionales.

En los diversos contratos suscriptos con el personal contratado se incorporó una clausula donde se prevé la observancia de las normas establecidas en el Código de Ética. Así también fue incorporada en la cláusula mencionada la necesidad de la observancia de las normas establecidas en el Código de Ética.

El Código de Ética fue actualizado en fecha 27/12/2024 a través de la Resolución de Presidencia N° 50014.

Así mismo fue elaborado un video sobre valores y principios éticos de la Institución, el mismo fue divulgado masivamente por correo corporativo y grupos de whatsapp oficiales.

Debilidad

Algunos funcionarios, demostraron desconocimiento de los valores éticos.

Conclusión

Existe desconocimiento sobre los valores éticos por parte de algunos funcionarios entrevistados.

Recomendación.

Ampliar los Canales de Comunicación: Utilizar diversos canales de comunicación (como reuniones presenciales, plataformas digitales, videos y/o mensajes) para garantizar que las socializaciones y publicaciones sobre ética lleguen a todos los niveles, especialmente a los funcionarios operativos.

Adaptar el Contenido a los Niveles Operativos: Asegurar que el material de socialización sea claro, accesible y relevante para los trabajadores operativos, incorporar casos reales de ética aplicados dentro de las áreas operativas para motivar a los empleados a adoptar los valores y principios éticos en su trabajo diario.

Responsable: Comisión Institucional de Ética (CIE)

Debilidad

Si bien la institución cuenta con el procedimiento (mecanismo) para la presentación de denuncias sobre violaciones a los principios y normas éticas, el mismo no está asociado a un proceso o identificado como

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	9 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

un proceso o subproceso que corresponda a las denuncias, quejas o reclamos tanto interno (funcionarios) como externo (proveedores, clientes o grupos de interés) sobre aspectos relacionados a las faltas éticas.

Conclusión

La Institución no tiene identificado la gestión ética dentro del Mapa de Procesos Institucional.

Recomendación:

Analizar la factibilidad de que la Gestión Ética sea identificado como un Proceso o Subproceso y que este asociado a la Unidad Administrativa que tenga como atribución aspectos relacionados a la Ética, o del área que por naturaleza funcional sea coherente y asociar el nuevo procedimiento de “**Gestión de Denuncias por presunta falta de Ética**” con el proceso o subproceso correspondiente.

Responsables: Comisión de Ética / Gerente de Ética / Líder de Ética / Dirección de Planificación (DP)

Gerente de Ética – Líder de Ética – Equipo de Alto Desempeño de Ética Pública**Fortaleza****El Gerente de Ética, el Líder de Ética y el EADES**

La estructura ética fue actualizada según la Resolución P/ N° 49.140 el 28 de mayo de 2024. Bajo la dirección del Gerente y la Líder de Ética, junto con el equipo EADE, se organizaron talleres para la elaboración de Acuerdos Éticos en las siguientes dependencias: Dirección Ejecutiva de Redes Inteligentes, Dirección de Telemática, Gabinete de Presidencia y Dirección de Gestión Ambiental, resultando en 24 Acuerdos aprobados.

Asimismo, se actualizaron 105 Acuerdos en dependencias como Gerencia Financiera, Dirección de Contrataciones Públicas, Auditoría Interna, Secretaría General, Dirección de Planificación y Estudios, Gerencia Técnica y Dirección de Gestión Regional.

Además, se ratificaron 60 Acuerdos en las siguientes áreas: Gerencia Comercial, Asesoría Legal, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Distribución.

Los Acuerdos y Compromisos Éticos, elaborados, actualizados y ratificados fueron aprobados por Resolución de P/N° 50.033, en fecha 30/12/2024.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	10 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Seminario de Integridad, Ética, Legalidad y Anticorrupción.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la cultura ética y la integridad en el sector eléctrico como eje estratégico institucional, se llevó a cabo; como parte del Plan de Capacitación 2024, el 2do "Seminario Taller de Integridad, Ética, Legalidad y Anticorrupción de la ANDE", cuyo lema para esta edición fue "Fortaleciendo la cultura de la integridad en el sector eléctrico". El evento contó con la presencia del Presidente de la ANDE, Ing. Félix Sosa; ejecutivos de la institución; representantes de la Secretaría Nacional Anticorrupción (**SENAC**); de la Contraloría General de la República (**CGR**); funcionarios de la institución e invitados especiales.

Debilidad

Algunos funcionarios aún desconocen los acuerdos éticos

En los Acuerdos Éticos firmados no se visualizan los valores relacionados.

Conclusión

Desconocimiento de los acuerdos éticos sectoriales por parte de algunos funcionarios.

En los acuerdos éticos firmados no se asocian los valores asociados.

Recomendación

Disponibilizar los acuerdos éticos en lugares visibles en las Unidades Administrativas.

Socializar frecuentemente los acuerdos éticos sectoriales en las Unidades Administrativas.

Evaluar en nivel de conocimiento y aplicación de los Acuerdos Éticos en las unidades administrativas.

Asociar los acuerdos éticos con los valores relacionados.

Responsables: Gerente de Ética / Líder de Ética / Jefes de Unidades Administrativas.

A.3. Protocolo de Buen Gobierno**Fortalezas**

Las funciones de la Comisión de Buen Gobierno han sido socializadas a los funcionarios a través de diversos medios tecnológicos.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	11 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

La Comisión realizó un Cronograma de Reuniones Ordinarias y también aprobó un Plan de Acción conteniendo las actividades a ser desarrolladas, trabajando en la construcción de los Indicadores de Transparencia (**TR**) y de Buen Gobierno (**GB**) para la verificación del grado de cumplimiento de las Políticas señaladas en el **CBG** en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos (**NRM**)-**MECIP 2015**.

Se elaboraron los Informes de cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno correspondientes al primer y segundo semestre del año 2024.

Así mismo el Código de Buen Gobierno fue divulgado en las charlas de socialización a más de 600 (seiscientos) funcionarios incluyendo a los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles en Asunción y Agencias Regionales.

También se realizaron entrevistas documentadas a 15 Directivos a efectos de medir el nivel de conocimiento y aplicación sobre el Código de Buen Gobierno.

Se logró la aprobación del nuevo Procedimiento de Gestión de Reclamos por Controversias o Conflicto de Intereses, consolidando un marco más robusto y transparente conducente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Incumplimiento

La Política de Comunicación, aprobada por Resolución de Presidencia N° 50.040 no se encuentra dentro de las Políticas que forman parte del Código de Buen Gobierno. En el Código de Buen Gobierno sigue expuesta la Política de Comunicación e Información en forma conjunta conforme a la versión anterior, actualmente en el Manual de Políticas Generales se cuenta con una Política de Comunicación y otra Política de Información en Gestión Documental.

Conclusión

El Código de Buen Gobierno no se encuentra actualizado conforme al Manual de Políticas Institucional.

Recomendación

Actualizar el Código de Buen Gobierno, incluyendo en la misma la Política de Comunicación actualizada y la Política de Información en Gestión documental. Verificar además otros puntos a ser actualizados.

Responsables: Comisión de Buen Gobierno (**CBG**)

Debilidad

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	12 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

En las entrevistas personalizadas realizadas, algunos funcionarios no demostraron un nivel de conocimiento ideal acerca del Código de Buen Gobierno.

Conclusión

Algunos funcionarios no conocen el Código de Buen Gobierno en el nivel esperado

Recomendaciones

Impulsar socializaciones focalizadas en áreas / funcionarios donde demostraron bajo nivel de conocimiento sobre el **CBG**.

Seguir socializando el **CBG** en todas las unidades administrativas, buscando mecanismos a efectos de que aumente el nivel de entendimiento sobre este principio.

Impulsar la elaboración de Planes de Mejoramiento Individuales (**PMI**) a aquellos funcionarios que no demostraron niveles de conocimiento esperados sobre el **CBG**.

Responsable: Oficina de Sistema de Control Interno (**AI/CI**) / Comisión de Buen Gobierno (**CBG**)

A.4. Política de Gestión del Talento Humano (PTH)**Fortalezas**

Se reunieron los jefes de la Dirección de Recursos Humanos a efectos de revisar Política de Gestión de Talento Humano (**PTH**), se consensuó realizar algunas modificaciones y se procedió a actualizar la **PTH**.

La **PTH** fue actualizada a través de la Resolución de Presidencia N° 48869 de fecha 27/02/2024.

Así mismo se actualizaron los indicadores de medición de cumplimiento de la **PTH**.

La **PTH** fue divulgada en las charlas de socialización a más de seiscientos funcionarios incluyendo los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles de la Sede Central y Agencias Regionales.

Debilidad

En las entrevistas realizadas, se constató en algunos casos desconocimiento de la **PTH**.

Conclusión

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	13 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Algunos entrevistados no demostraron conocimiento de la Política de Talento Humano en el nivel esperado.

Recomendación

Proseguir con la socialización de la Política de Gestión del Talento Humano para obtener un mayor nivel de conocimiento y entendimiento por parte de los funcionarios en general.

Solicitar Planes de Mejoramiento Individuales a aquellos funcionarios que no demostraron conocimiento de la **PTH** en el nivel esperado.

Responsable: Dirección de Recursos Humanos (**DRH**) / Oficina de Sistema de Control Interno (**AI/CI**)

B) COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La Institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez de **GESTIONADO**, con una calificación de **3,94** que se traduce en que el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados.

La organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño. Se detalla a continuación, algunos aspectos, tales como:

B.1. Direccionamiento Estratégico**Fortalezas**

De acuerdo con la dinámica del Planeamiento Estratégico, y su correlación con los lineamientos sugeridos por el Estado a través del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, la Política Energética Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Encuesta de Satisfacción del Cliente Residencial de Energía Eléctrica realizada por la Comisión de Integración Energética Regional y el Análisis Interno y Externo del entorno de la ANDE, fue actualizado el Plan Estratégico Institucional (**PEI**) **2025 – 2031** a través de la **Resolución de Presidencia N° 50.009**.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	14 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Fue incluido en el **PEI 4** (cuatro) Objetivos de Desarrollo Sostenibles (**ODS**) relacionados con; Trabajo decente y crecimiento económico / Producción y consumo responsables / Paz, justicia e Instituciones Sólidas / Alianzas para lograr los Objetivos.

El **PEI** ha sido socializado a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional y en el **SIMA**. Así mismo fue socializado a más de 700 (setecientos) funcionarios por medio de charlas realizadas incluyendo Directivos, Jefes de División y personal de distintos niveles de la Sede Central, en varias Agencias Regionales. El nivel de conocimiento y entendimiento del **PEI** fue mejorado, esto se denoto en las entrevistas documentadas realizadas como parte de la Evaluación del Sistema de Control Interno.

Se realizó la medición de avances de cumplimiento de Objetivos Estratégicos en forma mensual.

Direccionamiento de la operación bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia.**Encuesta de Satisfacción del Cliente realizada por la CIER**

La Comisión de Integración Energética Regional (CIER) coordinó la realización de la 22ª Encuesta de Satisfacción del Cliente Residencial de Energía Eléctrica.

La metodología de la investigación fue desarrollada tomando como referencia la metodología de la Associação Brasileira de Distribuidores de Energía Eléctrica (ABRADEE), utilizada desde 1999 en Brasil. De esa manera, los resultados generados por las dos investigaciones pueden ser comparados directamente, siendo los índices obtenidos por las empresas que participaron de la investigación CIER presentados juntamente con los índices de las distribuidoras brasileñas asociadas al Comité Brasileiro da CIER (BRACIER) que participaron de la investigación anual ABRADEE.

El Índice relacionado con **Factura de Energía (FE)**, específicamente en lo relacionado a disponibilidad de canales de pago digitales tuvo una mejoría en su medición, en el 2022 fue de 76,3, en el 2023 fue de 77.6 y en el 2024 fue de 81,4, denotando así una mejoría de 3,9.

Indicadores de Calidad relacionados con el Macroproceso - MP-07 - Distribución de Energía Eléctrica.

- 1) Frecuencia Equivalente de Interrupción por Potencia - F.E.P. (*)
(*) Número de veces sin suministro de energía eléctrica
- 2) Duración Equivalente de Interrupción por Potencia - D.E.P. (*)
(*) Tiempo sin suministro de energía eléctrica

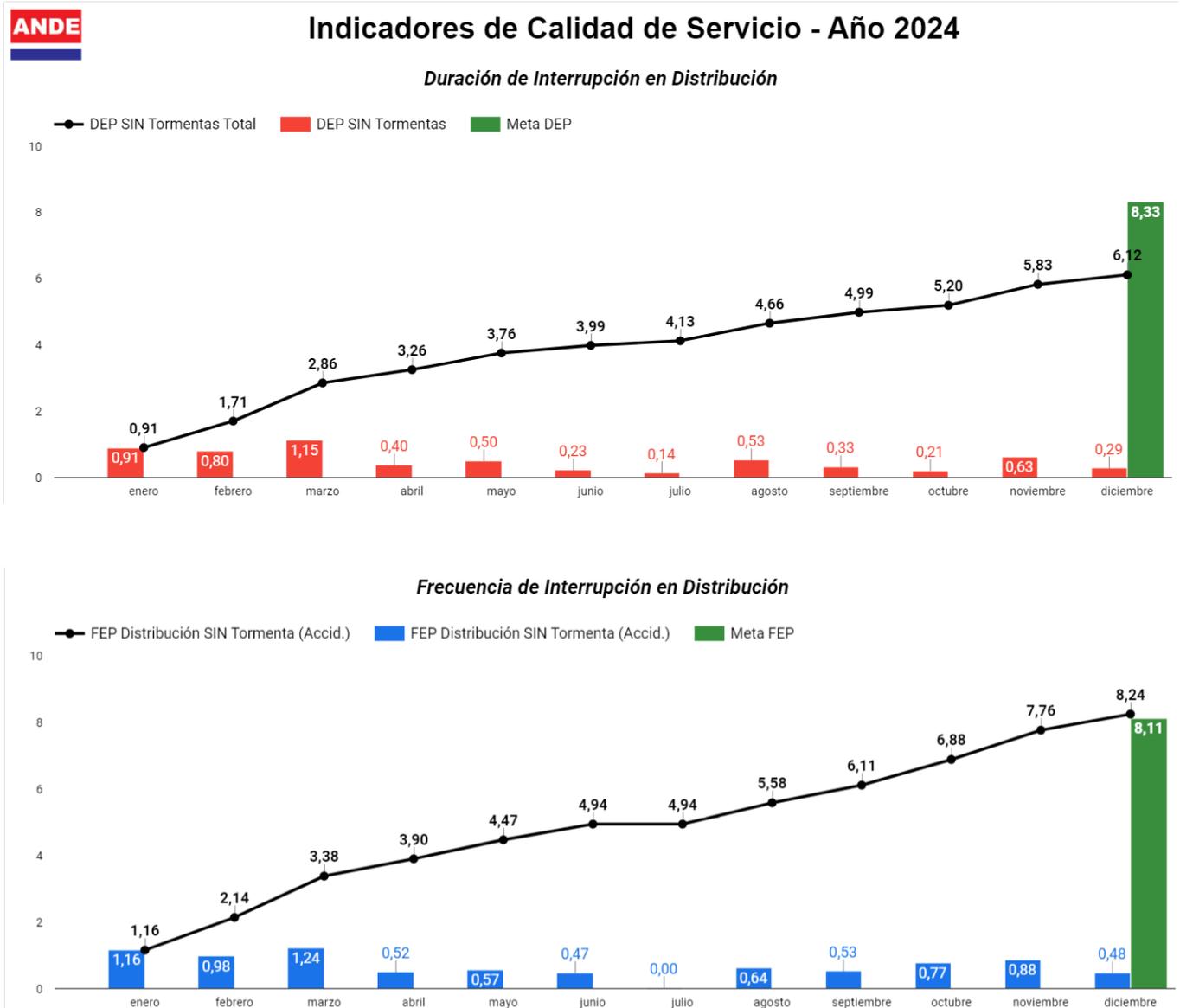
Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	15 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02



La Institución realiza mediciones precisas sobre la Duración (DEP) y la Frecuencia (FEP) de los cortes de energía eléctrica. En este sentido el indicador DEP denota que la Institución cerró el año 2024 dentro de la

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoria emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

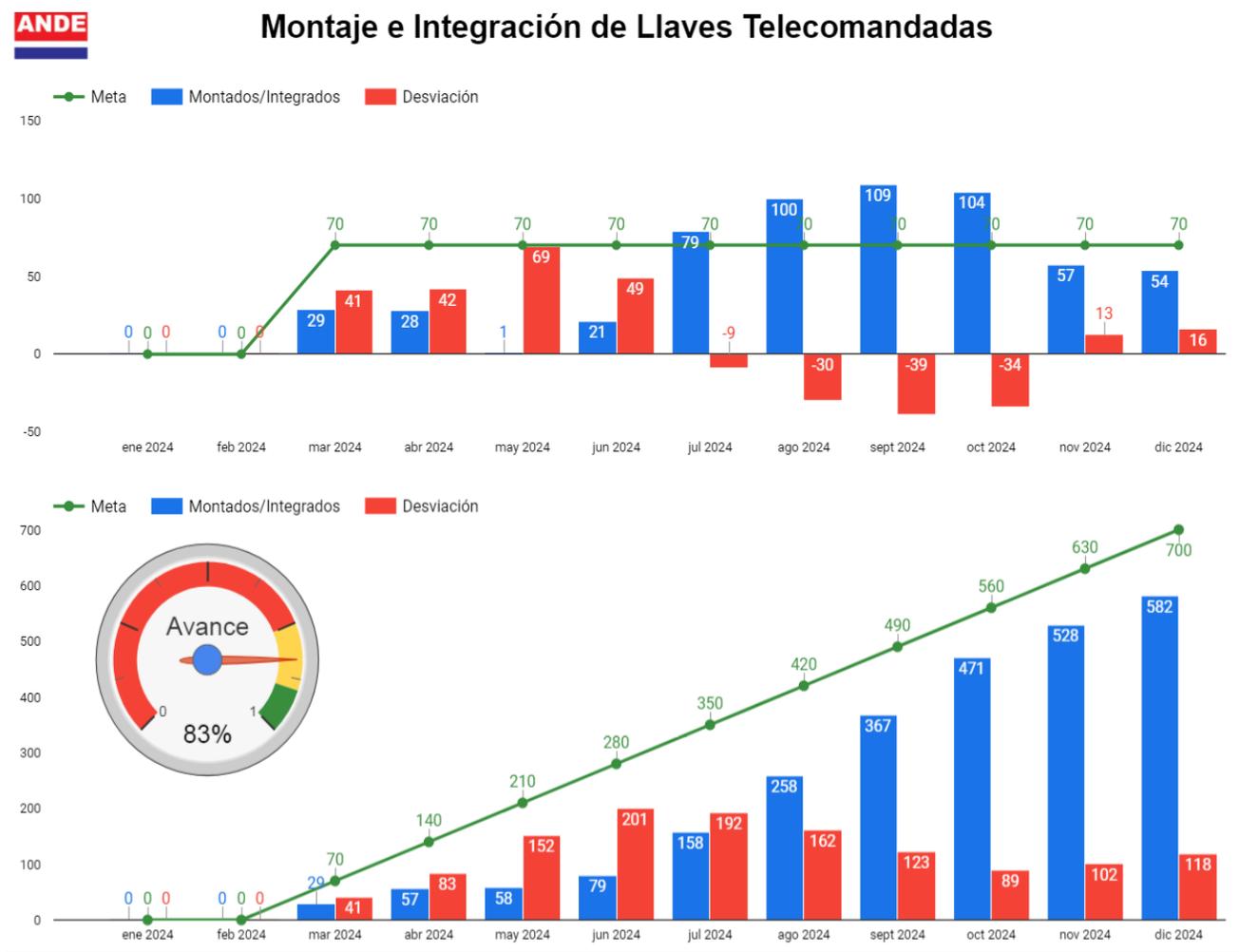
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	16 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

meta establecida, así mismo el indicador FEP señala que la Institución tuvo una aproximación significativa en el nivel de desempeño proyectado, lo que sugiere un buen nivel de efectividad de las acciones implementadas.

Indicadores de Instalación de Llaves Telecomandadas.



El indicador relacionado con la instalación e integración de llaves telecomandadas refleja altos índices de avances.

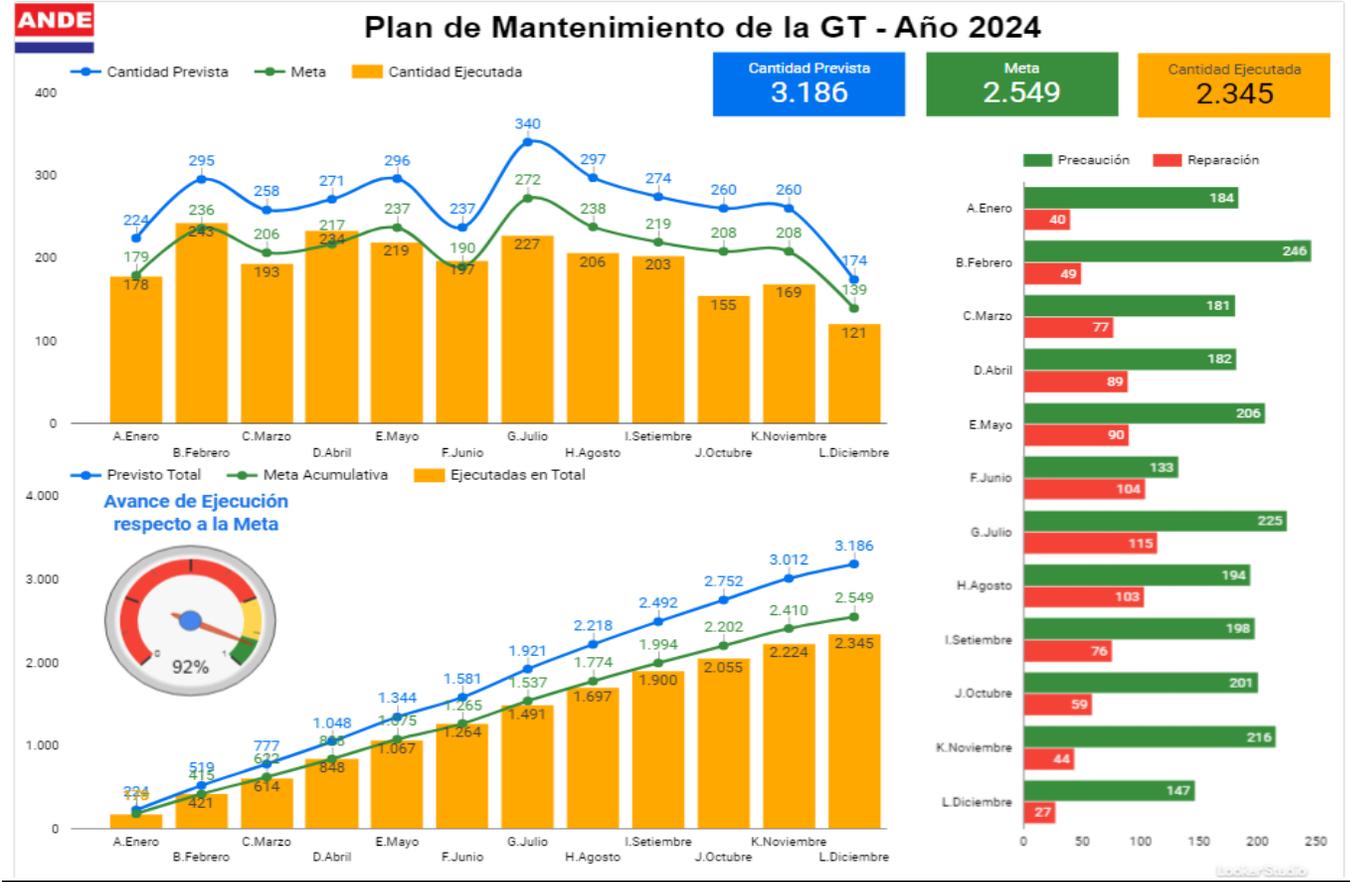
INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	17 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

A través de las llaves telecomandadas es posible realizar cambios de estados realizados a los componentes del sistema eléctrico sin la intervención en el terreno del Operador de Redes de Distribución. De esta forma se gana eficiencia y eficacia en la operatividad del Sistema Eléctrico de Distribución.

A través de la Resolución de Presidencia N° 46.582 se aprobó la Instrucción de Procedimiento General IDI – **“OPERACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN”** que tiene como objetivo parametrizar la operación, supervisión y control del Sistema Eléctrico de Distribución, a fin de contribuir con la continuidad y confiabilidad del servicio de suministro de energía eléctrica.

Indicadores relacionado con el Macroproceso - MP-05 – Generación de Energía Eléctrica.



Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:
 Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	18 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Se visualiza en el indicador del Plan de Mantenimiento relacionado con el Macroproceso - MP 05- Generación de Energía Eléctrica, elevados índices de avances relacionados con mantenimientos realizados a las estaciones, subestaciones, líneas de transmisión y sala de máquinas de la Represa Acaray.

El buen mantenimiento es un factor crítico de éxito para el logro de la efectividad en la generación y transmisión de la energía eléctrica.

B.2. Gestión por Procesos**Fortalezas**

Se actualizó el Mapa de Procesos y su desdoblamiento en Actividades y Tareas.

Se ha socializado el Mapa de Procesos y Fichas de Procesos a más de 600 funcionarios.

Se ha actualizado el Normograma Institucional, ya se cuenta con la versión **05**.

El Mapa de Procesos y el Normograma han sido socializados a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional y el Sistema de Información del MECIP (**SIMA**).

Así mismo el Mapa de Procesos y el Normograma fueron socializados a través de los cursos de capacitación a funcionarios de distintos niveles de la sede central y algunas agencias regionales.

Incumplimientos

En las entrevistas personalizadas realizadas, se denotó que algunos funcionarios no conocen el mapa de procesos relacionado a sus áreas.

Se observó que algunos los funcionarios no conocen la caracterización de sus procesos.

Las Matrices de Relación de Procesos, Subprocesos, y Procedimientos / Objetivos de los Macroprocesos y Procesos / Interacción de Procesos y Unidades Administrativas / Interacción de Macroprocesos / Interacción de Macroprocesos y Unidades Administrativas de Nivel Jerárquico B y C así como la Estructura Organizacional orientada a procesos no fueron actualizadas de acuerdo al nuevo Mapa de Procesos, Procedimientos y Estructura actualizada.

Conclusión

Algunos funcionarios que fueron afectados por las entrevistas no demostraron nivel de conocimiento esperado sobre el mapa de procesos y su caracterización.

El Diseño del Modelo de Gestión por Procesos no se encuentra actualizado.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	19 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Recomendaciones

Seguir fortaleciendo la Gestión por Procesos a través de la realización de charlas de capacitación, socialización, reuniones, y talleres a efectos de aumentar el nivel de conocimiento y entendimiento por parte de los funcionarios de todos los niveles.

Fortalecer la socialización a nivel corporativo relacionada con los nuevos requerimientos cumplidos vinculados a la Gestión por procesos (estructura procesual, matrices de interacción, mapa de procesos y su asociación a los procedimientos, mapa de procesos y su asociación con unidades administrativas).

Actualizar las Matrices de Relación de Procesos, Subprocesos, y Procedimientos / Objetivos de los Macroprocesos y Procesos / Interacción de Procesos y Unidades Administrativas / Interacción de Macroprocesos / Interacción de Macroprocesos y Unidades Administrativas de Nivel Jerárquico B y C, así como la Estructura Organizacional orientada a procesos.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP).

3.Estructura organizacional**Fortalezas**

El Organigrama como herramienta administrativa e informativa, representa debidamente el gráfico de las unidades administrativas, su distribución y la estructura jerárquica de la Institución. El mismo tiene la firma de la Presidencia y los últimos cambios fueron aprobados según Resolución P/Nº 50.112 del 14 de enero del 2025.

La Institución cuenta con un Manual de Organización y con un Plan de Cargos, Carreras y Salarios (PCC) debidamente formalizados.

Se ha conformado una Comisión para impulsar la actualización del Plan de Cargos y Carreras (PCC) de la Institución, el mismo se encuentra en pleno funcionamiento.

Los resultados de las entrevistas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento referente a la Estructura Organizacional de la Institución y funciones en gran medida dieron resultados aceptables y satisfactorios.

Debilidades

No se evidencia actualización de los perfiles de cargos, su aprobación data del año 1.999.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	20 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Conclusión

El Plan de Cargos y Carreras no está alineado al Mapa de Procesos actualizado.

Recomendaciones

Seguir impulsando el cumplimiento del cronograma de actualización del PCC.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos (DRH)

Debilidad

No se registra evidencia de comunicación interna de cambios realizado a la estructura organizacional.

Recomendación

Socializar los cambios realizados en la estructura por correo corporativo.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP)

B.4. Identificación y Evaluación de Riesgos**Fortalezas**

Fueron realizadas varias reuniones y talleres a efectos de explicar los detalles del análisis y la metodología de la NRM-MECIP 2015 para la identificación, valoración y evaluación de riesgos.

Se actualizaron los Riesgos a nivel corporativo (identificación, calificación, ponderación, priorización) relacionados con los objetivos estratégicos, procesos, subprocesos y actividades.

También se actualizaron los Riesgos a Nivel del Contexto Estratégico.

Se cuenta con un procedimiento actualizado denominado “**Administración de Riesgos**” – PEI 10, a efectos de identificar, valorar y evaluar los riesgos relacionados con el Modelo de Gestión por Procesos.

Los Riesgos identificados y evaluados en la Institución han sido socializados más de 600 funcionarios a través de charlas de socialización. Así también fueron socializados a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional, a través del SIMA y a través de los cursos de capacitación a funcionarios de la Sede Central y algunas Agencias Regionales.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	21 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Debilidad

Si bien las matrices de riesgos fueron socializados a varios funcionarios hace ya varios años, algunos funcionarios, demostraron bajo nivel de conocimiento y entendimiento de los riesgos y de las políticas de administración de riesgos.

Conclusión

Algunos funcionarios que fueron afectados por las entrevistas no demostraron nivel de conocimiento sobre sus riesgos en el nivel esperado.

Recomendaciones

Seguir socializando por los medios tecnológicos disponibles (correo, whatsapp, conferencia virtual, otros) los riesgos identificados así como el procedimiento aprobado para el efecto y realizar charlas de capacitación, reuniones y talleres de modo a instalar la cultura de riesgos en la Institución y mejorar el nivel de entendimiento en cuanto a la metodología por todos los funcionarios.

Seguir impulsando el análisis y la actualización de las Matrices de Riesgos, verificando la priorización de riesgos en los procesos/sub procesos y actividades y realizar los ajustes necesarios relacionados a las medidas de respuesta o al tratamiento de acuerdo a su nivel de importancia.

Seguir planificando debidamente las capacitaciones y actualizaciones de las Matrices de Riesgos de modo a ir aumentando los conocimientos sobre la metodología vigente, dando a entender el valor que agrega la identificación, calificación, ponderación y tratamiento de los riesgos, a efectos de ir mejorando continuamente el diseño y aplicación de las matrices de riesgos.

Socializar frecuentemente el procedimiento para identificar, valorar y evaluar riesgos y realizar charlas, reuniones a efectos de instalar la cultura de riesgos en la Institución y mejorar el nivel de entendimiento en cuanto a la metodología por todos los funcionarios.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP)

Incumplimiento

Se constató que en la actualización del formato actualizado de la Identificación de Riesgos de los Objetivos Estratégicos y de los Procesos se omitió la columna relacionada a la descripción de los mismos.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	22 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

La **NRM-MECIP 2015** busca establecer un sistema de control interno efectivo, en este sentido es fundamental que los riesgos estén claramente identificados y descritos de manera a comprender la naturaleza de los riesgos y posibles consecuencias. Sin una descripción detallada, la identificación del riesgo queda incompleta y dificulta su análisis y evaluación.

En el Manual de Implementación del **MECIP** sugiere incluir en los formatos la descripción detallada de los riesgos identificados.

Señalamos que la **NRM-MECIP 2015**, señala como atributo relacionado con el principio de la Identificación y Evaluación de Riesgos lo siguiente: *“Identificar que, por qué, donde, cuando y como los eventos podrían impedir el logro de los objetivos”*.

Formato de Identificación de Riesgos del año 2020

(1) OBJETIVO INSTITUCIONAL	(2) RIESGOS	(3) DESCRIPCIÓN	(4) AGENTE GENERADOR	(5) CAUSAS	(6) EFECTOS
Gestión eficaz en el cumplimiento de las Normas Ambientales	Demora	Atraso en la remisión del informe. Atraso en la preparación de informes ambientales.	Persona; Entorno.	Priorización de otros trabajos. Procedimientos vigentes en otras instituciones.	Atraso en su cumplimiento. Indisponibilidad de permisos para iniciar obras y operar instalaciones. Multas.
	Conflicto	Desacuerdo u oposición constante entre personas y/o comunidades.	Persona; Entorno.	Deficiente planificación interna. Falta de comunicación adecuada y oportuna. Falta de socialización y acuerdos.	Atraso en la ejecución de Obras.
	Omisión	No se remite el documento a todas las dependencias, o no se disponibiliza la información.	Persona; entorno.	Traspapeleo. Desconocimiento.	Sanciones.
	Inexactitud	Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas.	Persona; Entorno.	Falta de sistema de información, designación inadecuada del responsable de la elaboración. Falta de capacitación.	Indisponibilidad de permisos para iniciar obras y operar instalaciones. Multas.
	Contaminación	Alterar la pureza de una cosa. Daño ocasionado al Ambiente.	Equipos, instalaciones.	Persona. Falta de cumplimiento de normas ambientales. Controles y/o prácticas inadecuados. Falta de Capacitación.	Daño ambiental. Mala imagen. Multa. Delito Ambiental Penal.
	Ruido	Ruidos molestos ocasionados en obras e instalaciones.	Equipos, instalaciones.	Persona. Falta de cumplimiento de normas ambientales. Controles y/o prácticas inadecuados. Falta de Capacitación.	Conflictos. Mala imagen. Multas.
	Incumplimiento	No se presenta el informe en tiempo o forma.	Persona; Entorno. Transporte.	Priorización de otros trabajos. negligencia. Falta de recursos.	Atraso en su cumplimiento. Pérdidas económicas y patrimoniales.
	Invasiones	Extensiones de predios baldíos.	Movimientos vecinales.	Sociales. Falta de vigilancia.	Desalojos.
	Ocupaciones	Lotés y Edificios.	Familia vecina o terceros.	Abandonos.	Desalojos.
	Deterioros	Edificios, falta de mantenimiento.	Efectos del tiempo.	Desidia, abandono.	Deterioros, destrucciones.
Robo, hurto	Equipos, muebles, instalaciones.	Persona; entorno.	Desidia.	Pérdidas económicas.	

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoria emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	23 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Formato de Identificación de Riesgos del año 2024

ACTIVIDAD	RIESGOS	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS
GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES	Inexactitud en la elaboración de las ETAGs	Personas, Entorno	Incumplimiento de normativas ambientales nacionales, políticas ambientales y sociales de las instituciones que financian las Obras.	ETAGs no acordes a los requerimientos sociambientales.
	Inexactitud en la elaboración de los estudios de impacto ambiental	Personas, Entorno	Incumplimiento en la identificación, previsión y estimación de posibles impactos ambientales y sociales de una actividad u obra determinada puede causar sobre el medio físico, biológico y antrópico.	Estudios de impacto ambiental no acordes a los requerimientos sociambientales de las causas sobre el medio físico, biológico y antrópico.
	Demora en la obtención del dictámen de auditoría por parte de la autoridad de aplicación	Personas, Entorno	Plataforma institucional inestable, falta de recursos informáticos, equipos informáticos obsoletos, Falta de viáticos, falta de vehículos, falta de personal, falta de coordinación con otras Unidades involucradas. Priorización de otras tareas.	Adendas y tasas, sumarios administrativos, atraso en el desembolso de préstamos de bancos, suspensión de licencia ambiental. Suspensión de Obras.
	Incumplimiento de requerimientos ambientales (aspectos legales)	Personas, Entorno	Falta de recursos (financieros, humanos, vehículos, tecnológicos). Priorización de otras tareas. Falta de capacitación.	Fiscalización por parte de entes de control.

Actualización: 02
Resolución P/Nº: 50039
Fecha: 30/12/2024

Conclusión

La omisión de la columna de descripción en el formato actualizado de Identificación de Riesgos representa un incumplimiento de los requisitos establecidos en la NRM-MECIP 2015. Esta deficiencia puede afectar la comprensión, análisis y evaluación de los riesgos, y exponiendo a la institución a posibles consecuencias negativas.

Recomendación

Se recomienda actualizar el formato de Identificación de Riesgos de los Objetivos Estratégicos y de los Procesos, incluyendo la columna correspondiente a la descripción detallada de los riesgos, conforme a los requisitos de la NRM-MECIP 2015, y las orientaciones del Manual de Implementación del MECIP.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP)

Debilidad

En el formato de Identificación de Riesgos de Objetivos Estratégicos se denominó en la primera columna el nombre de “Actividad”, pero la denominación correcta debe ser Objetivos Estratégicos.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	24 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

ANDE		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES			Actualización: 02 Resolución P/Nº: 50039 Fecha: 30/12/2024
ACTIVIDAD	RIESGOS	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFECTOS	
GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES	Inexactitud en la elaboración de las ETAGs	Personas, Entorno	Incumplimiento de normativas ambientales nacionales, políticas ambientales y sociales de las instituciones que financian las Obras.	ETAGs no acordes a los requerimientos sociambientales.	
	Inexactitud en la elaboración de los estudios de impacto ambiental	Personas, Entorno	Incumplimiento en la identificación, previsión y estimación de posibles impactos ambientales y sociales de una actividad u obra determinada puede causar sobre el medio físico, biológico y antrópico.	Estudios de impacto ambiental no acordes a los requerimientos sociambientales de las causas sobre el medio físico, biológico y antrópico.	
	Demora en la obtención del dictamen de auditoría por parte de la autoridad de aplicación	Personas, Entorno	Plataforma institucional inestable, falta de recursos informáticos, equipos informáticos obsoletos, Falta de viáticos, falta de vehículos, falta de personal, falta de coordinación con otras Unidades involucradas. Priorización de otras tareas.	Adendas y tasas, sumarios administrativos, atraso en el desembolso de préstamos de bancos, suspensión de licencia ambiental. Suspensión de Obras.	
	Incumplimiento de requerimientos ambientales (aspectos legales)	Personas, Entorno	Falta de recursos (financieros, humanos, vehículos, tecnológicos). Priorización de otras tareas. Falta de capacitación.	Fiscalización por parte de entes de control.	

Conclusión

Se ha identificado una inconsistencia en el formato de Identificación de Riesgos de Objetivos Estratégicos, específicamente en la denominación de la primera columna. La designación actual de "Actividad" no refleja con precisión el contenido del mismo, que debe ser la identificación de "Objetivos Estratégicos"

Recomendación

Corregir la denominación referida del formato de Identificación de Riesgos de Objetivos Estratégicos para reemplazar la denominación "Actividad" en la primera columna por "Objetivos Estratégicos".

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP)

Incumplimiento

A través de la Resolución de Presidencia N° 50037 se aprobó la actualización 03 de la Calificación y Evaluación de Riesgos, sin embargo en los formatos aprobados se expone “actualización 00”.

ANDE		CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS							Actualización: 00 Resolución P/Nº: 50037 Fecha: 30/12/2024
MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES	RIESGOS ASOCIADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
ESTRATEGIA DE PERSONAS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAS		ADMINISTRACIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y SALARIAL	Demora en la actualización de la estructura ocupacional y salarial	2	20	40	Zona de riesgo importante	Prevenir el riesgo, Proteger la institución, Compartir
			PLANEACIÓN DE PERSONAS	Error en la planificación de personas	2	20	40	Zona de riesgo importante	Prevenir el riesgo, Proteger la institución, Compartir
	ADMINISTRACIÓN DE PLAN DE CARGOS, CARRERAS Y SALARIOS		DISEÑO DE PERFILES Y MANUAL DE FUNCIONES DEL PERSONAL	Error en el diseño y actualización de perfiles	1	20	20	Zona de riesgo Moderado	Proteger la institución, Compartir
			ADMINISTRACIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y SALARIAL	Demora en la aplicación del Plan de Cargos, Carreras y Salarios	2	20	40	Zona de riesgo importante	Prevenir el riesgo, Proteger la institución, Compartir
	MONITOREO DE LA ESTRATEGIA DE PERSONAS		GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL	Inexactitud en la elaboración del método de evaluación del Clima Organizacional	2	20	40	Zona de riesgo importante	Prevenir el riesgo, Proteger la institución, Compartir
			GESTIÓN DEL DESEMPEÑO	Conflicto en el proceso de evaluación del desempeño	2	20	40	Zona de riesgo importante	Prevenir el riesgo, Proteger la institución, Compartir

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	25 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Señalamos que en los formatos de Políticas Operacionales y Diseño de Controles, relacionados con el procedimiento **PEI-13 “Diseño de Controles y Análisis de la Efectividad”** se registraron correctamente las actualizaciones alineados a las Resoluciones de Presidencia respectivas, no así en los formatos de Calificación y Evaluación de Riesgos.

Conclusión

Se constató una inconsistencia entre los datos de la Resolución de Presidencia N° 50037 y los datos relacionados con el versionado expuestos en el formato aprobado de Calificación y Evaluación de Riesgos.

Recomendación

Se recomienda corregir los datos de los formatos de Calificación y Evaluación de Riesgos, actualizando la indicación a 'actualización 03', en concordancia con lo aprobado por la Resolución de Presidencia N° 50037.

Verificar la alineación y trazabilidad entre los formatos aprobados relacionados con los requerimientos de la “Identificación y Evaluación de Riesgos” y las Resoluciones de Presidencia respectivas.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP).

Debilidad

A través de la Resolución de Presidencia N° 49971 de aprobó la actualización del Procedimiento “Administración de Riesgos”, en el alcance del mismo menciona que comprende la determinación del “Contexto Estratégico del Riesgo”, sin embargo en la descripción del procedimiento no menciona este punto. Así mismo en los “Registros Aplicables” del mismo procedimiento no se incluyeron los formularios relacionados a la determinación de “Contexto Estratégico del Riesgo” interno y externo.

Así mismo no se incluyó en el alcance del procedimiento la identificación y calificación de riesgos a nivel de Objetivos Estratégicos.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	26 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Conclusión

La actualización del Procedimiento 'Administración de Riesgos' presenta inconsistencias entre el alcance y la descripción del procedimiento, así como la omisión de Registros Aplicables e Identificación y Calificación de riesgos a nivel de Objetivos Estratégicos.

Recomendación

Se recomienda revisar y actualizar el Procedimiento 'Administración de Riesgos', incluyendo en la descripción del procedimiento lo relacionado a la determinación del 'Contexto Estratégico del Riesgo', y asegurando la inclusión de los formularios relacionados a la determinación del 'Contexto Estratégico del Riesgo' interno y externo en los 'Registros Aplicables'. Así mismo se recomienda incluir en el alcance del procedimiento la identificación y calificación de riesgos a nivel de Objetivos Estratégicos.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP)

C) COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: “Abarca las acciones establecidas por la Institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez de **GESTIONADO**, con una calificación de **3,04** que se traduce en que la Institución ha avanzado en la implementación del componente y cuenta con mediciones de factores de desempeño asociados. Se detalla a continuación, algunos aspectos tales como:

C.1. Control Operacional**C.1.1. Políticas Operacionales****Fortalezas**

Se han actualizado las políticas operacionales relacionadas a los procesos y sub procesos.

También fueron actualizadas las Políticas de Administración de Riesgos de los procesos, subprocesos y actividades.

Debilidad

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	27 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

A la fecha no se verifico un nivel ideal de conocimientos y cumplimiento sobre las políticas operacionales y de administración de riesgos.

Conclusión

Algunos funcionarios que fueron afectados por las entrevistas personalizadas no demostraron un nivel de conocimiento y cumplimiento ideal sobre sus políticas operacionales y de administración de riesgos.

Recomendaciones

Promover la coherencia de las políticas operacionales y de administración de riesgos de la Institución con el Sistema de Gestión por Procesos y de Evaluación de riesgos.

Impulsar la adecuada comunicación de las políticas operacionales y de administración de riesgos a todos los niveles de la Institución.

Impulsar acciones conducentes a aumentar el entendimiento sobre el valor que agrega el cumplimiento de las políticas operacionales y de administración de riesgos en el logro de objetivos previstos.

Supervisar el debido cumplimiento de las políticas operacionales y la de administración de riesgos.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP) / Auditoria Interna (AI)

C.1.2. Procedimientos**Fortalezas**

Fueron revisados varios procedimientos relacionados a diversos aspectos que hacen a la gestión institucional, en total fueron actualizadas más de 50 (cincuenta) Instrucciones de Procedimientos.

La Institución posee Manuales de Procedimientos, que contienen Instrucciones de procedimientos aprobados, en el presente periodo se actualizaron más de 50 procedimientos.

Los Procedimientos son comunicados a través del correo institucional y se encuentran disponibles en la Intranet y en el **SIMA**.

Los diversos procedimientos describen en forma adecuada la ruta o pasos secuenciales para ejecutar las actividades y tareas, las mismas garantizan el logro de objetivos operacionales.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	28 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Así mismo, los procedimientos establecen claramente los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de acciones propias de las operaciones.

Los procedimientos vigentes ya se encuentran alineados al Modelo de Gestión por procesos.

Se ha adecuado la estructura del Manual de Procedimientos de acuerdo a los Macroprocesos identificados.

El formato de los procedimientos fue actualizado (visión de procesos), se incluyó en el mismo la determinación de insumos, proveedores, productos, clientes, los indicadores, la descripción del procedimiento incluyendo su vinculación con las actividades, tareas, registros aplicables y otros procedimientos asociados.

Debilidades.

A pesar de que en los últimos años se vienen actualizando varios procedimientos, en algunas áreas específicas aún falta actualizar varios instructivos de procedimientos.

Algunos funcionarios han denotado desconocimiento de sus procedimientos en las evaluaciones realizadas.

No se cuenta con normativa que rige la periodicidad de la actualización de los procedimientos.

Conclusión

No es suficiente la cantidad de procedimientos actualizados.

En las entrevistas personalizadas realizadas, algunos funcionarios no demostraron el nivel de conocimiento de sus procedimientos en el nivel esperado.

No esta normativizado un periodo máximo para actualizar los procedimientos en el PEI – 06 “Estudio y Formulación de Procedimientos”

Recomendaciones

Seguir impulsando la actualización de los procedimientos en concordancia con uno de los objetivos estratégicos de la institución referido a ***“Impulsar la revisión del marco normativo para mejorar el desempeño de la ANDE”***.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	29 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Así mismo continuar con las acciones conducentes al cumplimiento del numeral **2.12** de las atribuciones de la Dirección de Planificación (DP) que expresa *“Promover la actualización y adecuación de instrucciones y los procedimientos corporativos de la ANDE, así como la elaboración de los diferentes Manuales Organizacionales”*.

Emitir circular corporativa solicitando a las unidades administrativas actualizar sus procedimientos con el nuevo formato con visión de gestión por procesos priorizando las actividades críticas.

Definir/formalizar con precisión la periodicidad para la revisión y/o actualización de procedimientos en el PEI – 06 “Estudio y Formulación de Procedimientos”.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP)

C.1.3. Controles

Fortalezas

Se actualizó la identificación de los controles relacionados con los riesgos de las actividades.

Se realizó la Evaluación de la Efectividad de los controles relacionados con los riesgos determinados como más críticos de todas las Unidades Administrativas.

Se realizaron charlas de socialización sobre identificación de controles a más de 600 funcionarios.

Incumplimiento

Falta mayor entendimiento y aplicación de los controles identificados.

Varios controles diseñados resultan muy genéricos, es necesario obtener mayor aplicabilidad y que realmente agreguen valor al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Algunos controles identificados no están relacionados directamente con el riesgo asociado.

Conclusión

Algunos funcionarios no demuestran conocimiento sobre sus controles identificados.

Se denota bajo nivel de efectividad en algunos controles.

Se detectaron controles no relacionados con los riesgos identificados.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	30 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Recomendaciones:

Impulsar acciones conducentes a aumentar el entendimiento sobre el valor que agrega el cumplimiento en la aplicación de los controles al logro de objetivos previstos.

Impulsar la realización de capacitaciones / talleres en lo relacionado a identificar controles, evaluar eficiencia, eficacia y efectividad de los mismos.

Impulsar el análisis de los riesgos focalizados en su relación directa con el riesgo detectado a fin de mantener los riesgos en un nivel aceptable o tolerable de tal forma que no afecten los resultados esperados de las actividades, y determinar posteriormente la efectividad para el manejo adecuado de riesgos.

Seguir impulsando el avance en el Diseño de Controles sectoriales en las Agencias Regionales.

Realizar protocolos de aplicación de los controles.

Diseñar formatos que faciliten la aplicación de los controles.

Supervisar en forma trimestral la efectividad de los controles aprobados en todas las Agencias Regionales y en Sede Central.

Responsables: Dirección de Planificación y Estudios (DP) / Auditoría Interna (AI)

C.2. Competencia, formación y toma de conciencia**Fortalezas**

Se han realizado las evaluaciones de la eficacia de los cursos de formación y capacitación.

Fue socializado e implementado el procedimiento “Gestión de Becas” donde se incluyó la evaluación de la eficacia de cursos de formación y capacitación.

En el Plan de Capacitación interna fue incluido eventos de capacitación relacionados a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015 para Directivos, Jefes y funcionarios en general en la Sede Central y en las Agencias Regionales.

Funcionarios de la Oficina de Sistema de Control Interno y de la Oficina de Evaluación del MECIP de la Institución socializaron sobre la NRM-MECIP 2015 en cuanto a experiencias relacionadas a la

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	31 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

implementación en reuniones de intercambio de conocimientos con representantes de varias Instituciones Públicas, entre ellas la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la Vicepresidencia de la República, la Dirección Nacional de Migraciones, la Secretaria Nacional Antidrogas, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, entre otros.

Se realizaron charlas relacionadas a la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015 a más de ochocientos funcionarios, incluyendo a Directivos, Jefes de División, y funcionarios de la Sede Central y Agencias Regionales.

Así también se realizaron Capacitaciones Virtuales relacionadas a todos los Principios y Elementos de la NRM-MECIP 2015.

Debilidad

No se realizaron cursos/talleres de especialización sobre temas relacionados al Sistema de Control Interno.

Conclusión

Insuficiente nivel de especialización relacionado al Sistema de Control Interno y falta de mayor alcance a un número superior de funcionarios.

Recomendación

Impulsar la realización de cursos de especialización sobre Sistema de Control Interno y temas afines para funcionarios teniendo en cuenta la base legal que obliga la adopción de la NRM como Sistema de Control Interno para todas las Instituciones Públicas del Paraguay.

Seguir impulsando la realización de Capacitaciones Virtuales de modo a optimizar el alcance de las socializaciones y capacitaciones a los funcionarios de la Institución.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos (DRH) / Auditoría Interna (AI) / Dirección de Planificación y Estudios (DP).

Incumplimientos

No se dispone de un Reglamento de Sanciones disciplinarias homologado por la Secretaria de la Función Pública (STP).

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	32 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Conclusión

La falta de un Reglamento de Sanciones Disciplinarias homologado por la STP compromete la seguridad jurídica y la gestión adecuada del personal.

Recomendaciones

Impulsar las gestiones necesarias para la homologación del Reglamento de Sanciones Disciplinarias de la Institución.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos (DRH)

C.3. Sistemas de Información**Fortalezas.**

Se han identificado los reportes relevantes/críticos integrados por procesos. Al desarrollar la Gestión por procesos se identificó los reportes relevantes por proceso. Los reportes específicos están señalados en los procedimientos, así también en las Fichas de Procesos.

Se cuenta con diseño de indicadores y sub indicadores de avances relacionados al cumplimiento de objetivos estratégicos. Así mismo se elaboraron y actualizaron los Planes Operativos Anuales (POA's), conforme al desdoblamiento del Plan Estratégico en todas las áreas de la Institución.

Estos POA's tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias.

Así también se cuenta con indicadores porcentuales que van midiendo el avance de la implementación de los Requisitos de la NRM, los mismos son presentados a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las diferentes dependencias elaboran indicadores que miden avances específicos de indicadores por dependencias que son presentados regularmente a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Se cuenta con una Política de Información que está siendo socializada a todos los funcionarios de la Institución.

Se ha diseñado, desarrollado e implementado el Sistema de Información relacionado al MECIP denominado SIMA (Sistema de Información del MECIP de la ANDE), actualmente registra más de

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	33 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

217.000 consultas. Esta plataforma se utiliza masivamente tanto por los funcionarios y por los diferentes grupos de interés de la Institución a nivel nacional y en otros países.

<https://mecip.ande.gov.py/index.php> (link de acceso al SIMA).

Se cuenta con una Resolución de Presidencia N° 50225 relacionada a la aprobación del SIMA como parte del Sistema de Información del MECIP de la ANDE.

Se cuenta con el procedimiento y una política sobre el Sistema de Información en Gestión documental.

Se actualizo el Sistema de Información relacionado con los Sistemas Informáticos automatizados para procesar datos y producir información relevante que permita satisfacer los requerimientos de información identificados.

Incumplimientos

Algunos funcionarios demostraron desconocimiento sobre el Sistema de Información.

Conclusión

El Sistema de Información no fue socializado en el nivel necesario

Recomendación

Aumentar la socialización sobre la Política de Información a efectos de aumentar el nivel de conocimiento y entendimiento de la misma por parte de los funcionarios de todos los niveles.

Socializar debidamente el procedimiento y política sobre el “*Sistema de Información en Gestión Documental*”.

Responsables: Secretaria General (SG) / Oficina de Sistema de Control Interno (AI/CI)

C.3.2. Control de documentos**Fortalezas**

La información documentada se encuentra disponible en la Intranet según definición de niveles de aprobación para el acceso.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	34 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Se aprobó el procedimiento denominado “*Sistema de Información en Gestión Documental*” ICO- 19, el mismo establece el alcance, las condiciones, las responsabilidades y los pasos relativos a la administración del Sistema de Información en Gestión Documental.

Se ha implementado masivamente la aprobación de documentos a través de firmas digitales.

Fue aprobado un nuevo procedimiento sobre “Gestión de Expedientes”.

Fue actualizado el procedimiento relacionado con la Transferencia de Documentos al Dpto. Archivo Central (PDC -12).

Debilidad

No se conocen los procedimientos “Gestión de Expedientes” y el de “Transferencia de Documentos de Archivo” en el nivel esperado.

Conclusión

El desconocimiento de los procedimientos 'Gestión de Expedientes' y 'Transferencia de Documentos de Archivo' requiere la implementación de acciones correctivas para asegurar la gestión documental efectiva.

Recomendación

Impulsar socializaciones masivas de los procedimientos referidos por correo electrónico y grupos de whatsapp oficiales.

Responsables: Secretaria General (SG)

C.4.Comunicación**C.4.1. Comunicación Interna****Fortalezas**

Se realizó la revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación, mediante encuestas de satisfacción del servicio a clientes internos y externos, como una forma de mantener comunicación con los mismos.

La Política de Comunicación fue actualizada a través de la Resolución de Presidencia N° 50.040, la misma fue socializada por correo corporativo.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	35 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Aumento la utilización del canal de reclamos vía **SIMA** (tu voz cuenta), para temas relacionados con, opiniones reclamos y/o sugerencias relativas al Sistema de Control Interno.

Incumplimientos

Se denotan demoras en las respuestas de los reclamos a los funcionarios que realizan reclamos internos.

Conclusión

Los reclamos realizados denotan demora en las respuestas a los funcionarios.

Recomendaciones

Seguir socializando la Política de Comunicación a fin de aumentar el conocimiento y entendimiento de los funcionarios de la Institución.

Seguir promoviendo la socialización conducente a la efectiva implementación del procedimiento “Atención de Reclamos, Opiniones y Sugerencias”.

Realizar un seguimiento más continuo y trazable sobre el tiempo en que se generan respuestas de los reclamos por parte de las unidades afectadas a los funcionarios.

Responsables: Gabinete de Presidencia (GP)

C.4.2. Comunicación Externa**Fortalezas**

Se han creado y fortalecido canales de participación ciudadana, página web y aplicación móvil, fanpage en Facebook, cuenta oficial en X, cuenta oficial en Instagram. Se ha obtenido un incremento de seguidores en las cuentas de las principales redes sociales.

El Sistema de Información del MECIP (**SIMA**) fue desarrollado sobre una plataforma web, entonces los grupos de interés externos pueden acceder a la Información del **MECIP** de la **ANDE**. El mismo cuenta más de 2.500 archivos digitales conteniendo la información del Control Interno de la **ANDE**.

A través de la Encuesta del Comité de Integración Energética Regional (**CIER**) se evalúa la efectividad de la comunicación externa. En la misma se denotan mejoras y aspectos a mejorar.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	36 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Debilidad

Los Indicadores relacionados con la Información y Comunicación de la Encuesta del **CIER** denotan disminución en sus índices de medición.

Conclusión

El mecanismo para evaluar la comunicación externa de la Institución denoto debilidades en aspectos relacionados con la información y comunicación.

Recomendaciones

Promover acciones correctivas relacionadas con mejorar los índices de comunicaciones externas que tienen que ver con notificaciones de interrupciones, el uso eficiente de energía, riesgos y peligros, derechos, deberes y medición del consumo de energía.

Responsables: Gabinete de Presidencia (**GP**) / Gerencia Comercial (**GC**)

C.4.3. Rendición de Cuentas**Fortalezas**

La Institución cumple con la legislación vigente en cuanto al acceso a la información pública y cumple con los informes solicitados por los organismos de control, posee un procedimiento relacionado a la Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Se conformó un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (**CRCC**), integrado por los jefes de Coordinación y/u Oficinas de Apoyo a la Gestión de la Institución.

La Oficina de Anticorrupción y Transparencia de la Gestión de la **ANDE** elabora el Informe de Rendición de Cuentas conforme a la legislación vigente y cumple con los plazos establecidos.

El Presidente de la Institución ha realizado varios actos en donde se informó a la sociedad sobre los proyectos realizados y los resultados logrados en términos de cumplimiento de objetivos institucionales. En los mismos se contó con la presencia en varias ocasiones del Presidente de la República, varias autoridades y la prensa en general.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	37 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

D) COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

La calificación obtenida para este componente es de **3,97**, equivalente a un nivel de maduración **GESTIONADO**, que se traduce en que la Institución ha avanzado en la implementación del componente y cuenta con mediciones de factores de desempeño asociados. Se detalla a continuación los siguientes aspectos:

D.1. Seguimiento y Medición del Control Interno**Fortalezas**

Se cuenta con el diseño de indicadores y sub indicadores de avances relacionados al cumplimiento de objetivos estratégicos.

Los Planes Operativos Anuales (**POA's**) fueron actualizados y tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias. Así mismo la Institución posee indicadores que son exigidos por la Secretaría Técnica de Planificación (**STP**).

Así también se cuenta con un Tablero de Indicadores de la Presidencia que van midiendo el avance de la implementación de los Requisitos de la **NRM**, los mismos son monitoreados por la Presidencia en las sesiones del equipo directivo. Al cierre del ejercicio 2024 el nivel de cumplimiento alcanzo el 97,8 %.

<https://sites.google.com/view/indicadores-ande/ande/indicadores-y-metas-2024/ai/objetivos-mecip>

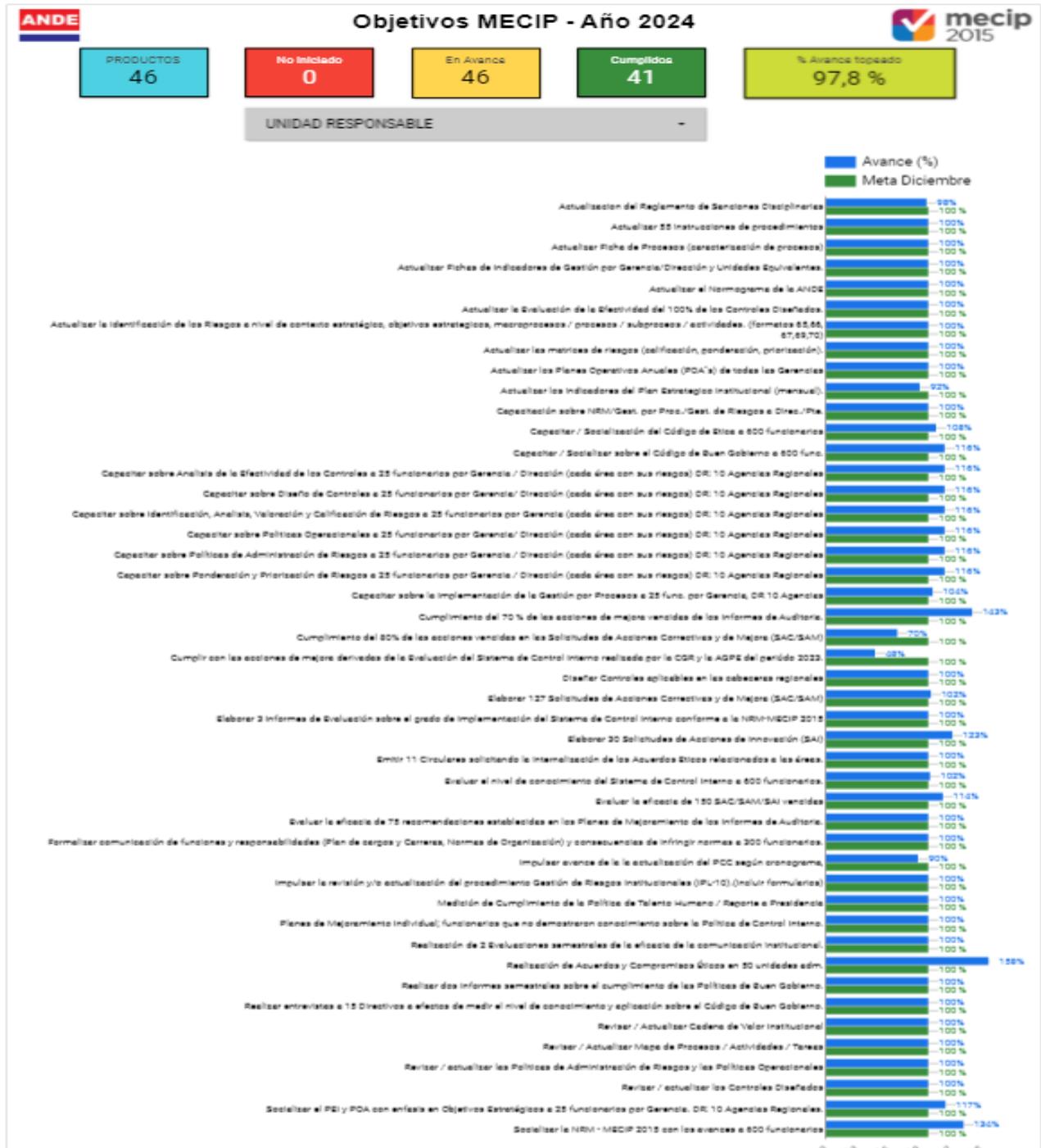
Las diferentes dependencias elaboran indicadores que miden avances específicos de metas y objetivos que son expuestos semanalmente a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las unidades administrativas diseñan y actualizan sus indicadores específicos desdoblados del Plan Estratégico y coherentes con los Planes Operativos utilizando la plataforma digital;

<https://sites.google.com/view/indicadores-ande/ande/indicadores-y-metas-2024>

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	38 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02



Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	39 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

La Institución posee varios softwares relacionados a diferentes procesos misionales y de apoyo, los mismos poseen diversos indicadores que se actualizan en tiempo real conforme a la dinámica de los factores relacionados.

Se actualizó la Instrucción de Procedimiento General, PEI – 03 “*SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN*”.

Incumplimientos

Algunos funcionarios denotaron desconocimiento de sus indicadores y avance de metas a nivel operativo.

No se realiza seguimiento de cumplimiento de los Planes Operativos Anuales, algunas unidades no tienen actualizados sus avances conforme a las metas previstas.

Conclusión

Los indicadores no son socializados de manera a que todos los funcionarios tomen conciencia de sus metas y avances.

Los Planes Operativos Anuales no son monitoreados en cuanto a su cumplimiento y la veracidad de las mediciones de los avances.

Recomendaciones

Impulsar mayor socialización sobre los indicadores operativos en todas las unidades administrativas de la ANDE.

Impulsar el monitoreo y supervisión de cumplimiento de los Planes Operativos Anuales a nivel corporativo

La falta de un Reglamento de Sanciones Disciplinarias homologado por la Secretaria Técnica de Planificación (STP) compromete la seguridad jurídica y la gestión adecuada del personal.

Responsables: Jefes de Unidades Administrativas / Oficina de Sistema de Control Interno (AI/CI)

D.2. Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	40 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Fortalezas

El Plan de Trabajo Anual (PTA), la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgos (IPGR), y el cronograma de actividades de la Auditoría Interna (AI) correspondiente al ejercicio fiscal 2025 fue aprobada por Resolución de Presidencia N°49759 del 25 de octubre de 2024.

En el ejercicio 2024 fue cumplido en su totalidad el PTA, incluso se hicieron tres Informes de Auditorías extraordinarios. Además de esto, la Auditoría Interna, como órgano asesor, proporciono treinta recomendaciones y orientaciones (consultas técnicas) a diferentes unidades administrativas en materia de control interno y cumplimiento normativo.

Por primera vez en la Institución, en un mismo ejercicio se elaboraron tres Informes de Evaluación sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno conforme a la NRM – MECIP 2015. Estas Evaluaciones se realizaron en las siguientes Unidades Administrativas;

- ✓ **En la Dirección de Servicios Administrativos (DSA):** División de Administración de Materiales (DSA/DAM) - Dpto. de Gestión de Stock de Materiales (DSA/DGS) - Sección de Procesamiento y Verificación de Sistemas (DSA/DGS) y el Dpto. de Administración de Materiales (DSA/DAM).
- ✓ **En la Dirección de Distribución (DD):** División de Administración, Operación y Control de Distribución (DD/AO) – Dpto. de Administración y Desarrollo del Sistema de Gestión de Redes de Distribución (DD/ADS) y Sección Gestión del Sistema de Atención de Reclamos de Distribución (DD/ADS4)
- ✓ **En la Dirección de Gestión Regional (DR):** Agencia Regional Cordillera (DR/COR) - Dpto. de Distribución Regional Central (DR/DDC) - Secc. Comercial Capiatá (DR/ACE2).
- ✓ **En la Gerencia Comercial (GC):** Dpto. Centro Técnico Comercial (GC/DCT).

La Auditoría Interna realiza Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno” según lo establecido en la ISE 36 “Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno”.

Los Auditores Internos realizaron cursos virtuales sobre Análisis de determinación de causa – raíz de hallazgos de auditoría y Auditoría Gubernamental.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	41 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Software de Auditorias

El software para Gestión de Auditorías se encuentra en fase de implementación, se cuenta con módulos de planificación, ejecución, informe y seguimiento.

E) COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la **NRM** señala: “La Institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorias, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

La calificación obtenida para el componente de control para la mejora es de **3,93** mostrando el nivel de madurez **GESTIONADO**, que se traduce en que la Institución ha avanzado en la implementación del componente y cuenta con mediciones de factores de desempeño asociados. Se detalla a continuación los siguientes aspectos:

E.1. Análisis Crítico del Sistema de Control Interno**Fortalezas**

Se ha elaborado por quinta vez el **Informe de Revisión por la Dirección – Análisis Crítico**, determinando las oportunidades de mejora y necesidades de cambio en el Sistema de Control Interno (SCI).

Debilidad

Algunas acciones de mejora aún faltan cumplir

Conclusión

Las Instrucciones de mejora para optimizar el Sistema de Control Interno faltan cumplir en su totalidad.

Recomendaciones

Cumplir con las acciones de mejora determinadas en los Informes de Revisión del Sistema de Control Interno (pendientes y actuales)

Responsables: Dirección de Planificación / Gabinete de Presidencia / Oficina de Sistema de Control Interno / Auditoría Interna / Comisión de Ética / Gerente de Ética / Líder de Ética / EADES / Comisión de Buen Gobierno.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoria emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	42 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

E.2.Mejora continua**Fortalezas**

El procedimiento aprobado, vigente en el periodo 2024, **PCI-01 “MEJORA CONTINUA DE PROCESOS INSTITUCIONALES”**, aprobada por Resolución P/ N° 47.815, de fecha 22/05/23, establece la metodología para la implementación de la Mejora Continua de Procesos y se encuentra disponibilizado en la Intranet y en el **SIMA**. Fue socializado a más de 600 (seiscientos) funcionarios.

Tanto de los Planes de Mejoramiento como en las **SAC/SAM/SAI**, se evalúa la eficacia de cada acción cumplida.

De un total de 406 acciones de mejora pendientes fueron cumplidas 290 acciones, quedando pendientes 116 acciones, obteniendo un avance del 71,4 % en cuanto a su cumplimiento.

Señalamos que muchas acciones pendientes de cumplimiento están afectados por factores limitantes relacionadas con el desarrollo de nuevas tecnologías y en otros casos son acciones que no son aplicables por el tiempo transcurrido y los cambios naturales del contexto.

La Oficina de Sistema de Control (**AI/CI**) desarrolló un software denominado Sistema Implementador de Solicitudes de Acciones (**SISA**) a efectos de administrar con tecnología y con mayor efectividad las Solicitudes de Acciones Correctivas, de Mejora y de Innovación en todos los procesos de la **ANDE**, el mismo genera alertas a los correos electrónicos de cada funcionario cuando vencen las acciones.

En lo que respecta a las **SAC/SAM/SAI**, en el ejercicio 2024, fueron elaboradas 127 **SAC/SAM** y 30 **SAI** en las distintas Gerencias y Direcciones de la Institución. Las mismas ya fueron cargadas en el nuevo Sistema de Implementación de Solicitudes de la **ANDE (SISA)**.

Señalamos que las **SAC/SAM/SAI** son impulsadas por los propios funcionarios, como iniciativas de mejoras conducentes a mejorar los índices de calidad en todos los procesos de la institución.

Así mismo, al cierre del año se avanzó en evaluar la eficacia de las acciones de las **SAC/SAM/SAI** y de las resultas de la misma fueron definidas más de 150 acciones como eficaces, relacionadas con las **SAC/SAM/SAI** elaboradas del año 2024 y años anteriores.

De igual forma, fueron definidas como eficaces, **75** acciones derivadas de los Planes de Mejoramiento relacionados con Informes de Auditoría Interna.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	43 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

La institución elaboró varios Planes de Mejoramiento relacionados al Sistema de Control Interno; las acciones de las mismas fueron cumplidas en alto grado, incluso muchas fueron cumplidas antes del vencimiento previsto, otras están en proceso de cumplimiento.

Por primera vez en la Institución, fueron elaborados más de 50 Planes de Mejoramiento Individuales en diferentes Unidades Administrativas que fueron objeto de Evaluación In Situ sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno.

Incumplimiento

Quedaron pendientes de cumplimiento, al cierre del ejercicio, 116 acciones derivadas de Planes de Mejoramiento relacionados a los Informes de Auditoría Interna.

Conclusión

Existen acciones de mejoramiento que ya vencieron y no fueron cumplidas por la Unidades auditadas.

Recomendación

Proseguir con el monitoreo en forma precisa respecto a la elaboración de los Planes de Mejoramiento.

Solicitar a los Directivos responsables, el cumplimiento en la elaboración de los Planes de Mejoramiento que afectan a sus unidades administrativas dependientes.

Continuar con las mesas de trabajo y/o reuniones con las Gerencias y Direcciones, a fin de avanzar en el cumplimiento de acciones de mejora / correctivas derivadas de los Informes de Auditoría, así como la eficacia de las mismas.

Continuar con el análisis de la eficacia de las acciones correctivas y de mejora definidas.
Seguir impulsando el cumplimiento de las acciones de mejora señaladas en los Planes de Mejoramiento del Sistema de Control Interno y en las SAC/SAM/SAI.

Continuar con las mesas de trabajo y/o reuniones con las Gerencias y Direcciones, a fin de avanzar en el cumplimiento de acciones de mejora / correctivas derivadas de los Informes de Auditoría, así como la eficacia de las mismas.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE	CONTROL DE LA EVALUACION	CÓDIGO:	FL-ISE-34-01
PRINCIPIO:	AUDITORIA INTERNA	HOJAS FOLIADAS:	44 de 44
		ACTUALIZACIÓN:	02

Proseguir con las gestiones conducentes al cumplimiento de las acciones de mejora pendientes y focalizar la gestión en la medición permanente y precisa de estos, a efectos de que sean palpables las mejoras reales en los procesos de la institución.

Responsables: Todas las Unidades Administrativas afectadas / Auditoria Interna (AI)

10. RECOMENDACIONES FINALES

En consideración a lo expuesto más arriba, y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional en busca de la excelencia, las autoridades de la Institución deberán:

- a) Fortalecer la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la **Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015**, a fin de apoyar la optimización de la implementación de la referida norma de control interno.
- b) Elaborar un plan de mejoramiento, que contengan acciones para ejecutar las medidas correctivas que se requieran para subsanar las debilidades e incumplimientos señalados en la presente Evaluación, adecuándose a los Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno en el marco de la Resolución **CGR N° 377/16**.

Elaborado por:	Fecha: 25/02/2025
Aprobado por:	Fecha: 25/02/2025